



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138

REQUENA - LORETO - PERÚ

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-CS-MPR PRIMERA CONVOCATORIA

AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL ÁREA DE UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

En el Distrito de Requena, al 13 día del mes de setiembre de 2024, en la Sub Gerencia de Logística, Sede Central, sito en Calle San Francisco N° 138, Distrito de Requena-Provincia de Requena-Departamento de Loreto, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de Obras designados mediante Resolución Gerencial N° 065-2024-GM-MPR de fecha 24/07/2024, a fin de poder efectuar la APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 7 suppliers with their respective details.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura al nombre de los postores que presentaron su oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y e) del artículo 52 de la norma acotada y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EXCAVADORA HIDRAULICA			
20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	09/09/2024	20:49:41	Electronico
2	CAMION VOLQUETE			
20100027021	UNIMAQ S.A.	09/09/2024	20:21:46	Electronico

Acto seguido el Comité de Selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. 377-2019-EF y Decreto Supremo 162-2021-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

ITEM 1: UNA EXCAVADORA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 20103913340	ADMITIDO

ITEM 2: DOS CAMION VOLQUETE

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	UNIMAQ S.A., RUC N° 20100027021	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM 1: UNA EXCAVADORA

POSTOR	VALOR ESTIMADO (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE PRECIO	PLAZO DE NETREG A	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIO Y REPUESTOS	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORA A LAS ACCIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	OI PI C
ORVISA SOCIEDAD ANONIMA, N° RUC 20103913340	S/ 982,560.00	S/ 930,000.00	$Pi = \frac{Om \times Oi}{PMP}$ <p> <i>i</i> = Oferta <i>Pi</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>Oi</i> = Precio <i>i</i> <i>Om</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio </p>	50.00	10.00	10.00	10.00	02.00	08.00	10.00	100.00	

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificado un (01) postor que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN
DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138
REQUENA - LORETO - PERÚ

"Año

cho"

ITEM 1: UNA RETROEXCAVADORA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1ER LUGAR
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'700,000.00 (Dos Millones Setecientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Excavadoras hidráulicas sobre orugas de diferentes tamaños y modelos. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 20103913340
		SI CUMPLE
	CONDICIÓN	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN
 DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138
 REQUENA - LORETO - PERÚ

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM 2: DOS CAMION VOLQUETE

POSTOR	VALOR ESTIMADO (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE PRECIO	PLAZO DE NETREG A	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACION PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	OF
UNIMAQ S.A., RUC N° 20100027021	S/ 1,076,414.00	S/ 872,000.00	$P_i = \frac{O_m \times O_i}{PMP}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	50.00	20.00	02.00	10.00	05.00	08.00	05.00	100.00	

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificado un (01) postor que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN
DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138
REQUENA - LORETO - PERÚ

"Año

cho"

ITEM 2: DOS CAMION VOLQUETE	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
1ER LUGAR	UNIMAQ S.A., RUC N° 20100027021
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'000,000.00 (Un Millón y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Camiones Volquetes. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
	SI CUMPLE
	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

El Comité de Selección a la vista de la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, determina:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ITEM 1: UNA EXCAVADORA

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de selección adjudica la buena pro a **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 20103913340**, por el importe de S/ 930,000.00 (Novecientos treinta mil y 00/100 soles), SIN IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 162-2021-EF.

ITEM 2: DOS CAMION VOLQUETE

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de selección adjudica la buena pro a **UNIMAQ S.A., RUC N° 20100027021**, por el importe de S/ 872,000.00 (Ochocientos setenta y dos mil y 00/100 soles), con IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 162-2021-EF.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 162-2021-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:30 horas del mismo día en el Distrito de Requena – Requena – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

SILVIA VIANEY VALLE ARCE
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

ROY BECERRA MALAVERRY
PRESIDENTE SUPLENTE

MARLON FLORES CHUQUIPIONDO
SEGUNDO MIEMBRO
SUPLENTE